



Resolución Directoral

N° 091 -2016-TP/DE

Lima, 20 JUL. 2016

VISTO: El Informe N° 583-2016-TP/DE/UGA-CFRRHH, de fecha 19 de julio de 2016, de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos de la Unidad Gerencial de Administración; y, el Informe N° 341-2016-TP/DE/UGAL, de fecha 19 de julio de 2016, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 051-2014-TP/DE, de fecha 24 de setiembre de 2014, se designó a los fedatarios institucionales del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", tanto en el ámbito de la Oficina Nacional, así como de las Unidades Zonales;

Que, posteriormente, en virtud a las Resoluciones Directorales Nros. 017, 049, 083 y 102-2015-TP/DE, de fecha 19 de febrero de 2015, 10 de junio de 2015, 23 de octubre de 2015 y 18 de noviembre de 2015, respectivamente, así como con Resolución Directoral N° 038-2016-TP/DE, de fecha 16 de marzo de 2016, se modificó los artículos 2 y 3 de la referida resolución, con la finalidad de actualizar las designaciones de los fedatarios en el ámbito de la Oficina Nacional, así como en las Unidades Zonales;

Que, la Coordinación Funcional de Recursos Humanos de la Unidad Gerencial de Administración, a través del Informe N° 583-2016-TP/DE/UGA-CFRRHH, de fecha 19 de julio de 2016, da cuenta de la necesidad de modificar una vez más la referida resolución directoral, con el propósito de actualizar las designaciones de los fedatarios de la Unidad Gerencial de Administración de la Oficina Nacional, así como de las Unidades Zonales Ancash, Huaraz y Lima Sur – Este;

Que, del mismo modo, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, mediante el Informe N° 341-2016-TP/DE/UGAL, de fecha 19 de julio de 2016, señala que atendiendo al desplazamiento y renuncia de dichos servidores, corresponde designar a los fedatarios que asuman las funciones de sus predecesores;

Que, en tal sentido, resulta pertinente actualizar la relación del personal de la institución que ejerce funciones como fedatario del Programa "Trabaja Perú", durante el presente año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127° de la



Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, en el ámbito de la Oficina Nacional y Unidades Zonales;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Administración y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”; y, por el literal h) del artículo 12° del Manual de Operaciones de este Programa, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación artículo 2° de la R.D. N° 051-2014-TP/DE.

Modificar el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 051-2014-TP/DE, de fecha 24 de setiembre de 2014, modificado con Resolución Directoral N°, 049-2015-TP/DE, de fecha 10 de junio de 2015, Resolución Directoral N° 083-2015-TP/DE, de fecha 23 de octubre de 2015, Resolución Directoral N° 102-2015-TP/DE, de fecha 18 de noviembre de 2015, Resolución Directoral N° 029-2016-TP/DE, de fecha 03 de marzo de 2016 y Resolución Directoral N° 038-2016-TP/DE, de fecha 16 de marzo de 2016, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- Designación de Fedatarios de la Oficina Nacional.

Designar como fedatarios institucionales del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, en el ámbito de la Oficina Nacional, a las siguientes personas:

ORGANO	FEDATARIO TITULAR	FEDATARIO SUPLENTE
UGA	Lilia Rosa Mejía Sánchez	Silvana Sánchez Sánchez
	Bethy Elizabeth Juscamaita Gavilán	Lidia Vanessa Reyna Farje Espinoza
UGAL	Josefina Dorila Macedo Martínez	Fernando Valdivia Márquez
UGPPME	Freddy Roberto Vega Ramos	Carlos Guillermo Rueda Ayala
UGPROM	Teresa Rosalina Torres Alvarez	Celia Rosario Apaza Mamani
UGPYTOS	Bertha Milagros Tupia Meléndez	Ketty Garay Lindo

“

Artículo 2°.- Modificación artículo 3° de la R.D. 051-2014-TP/DE.

Modificar el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 051-2014-TP/DE, de fecha 19 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 049-2015-TP/DE, de fecha 10 de junio de 2015, Resolución Directoral N° 083-2015-TP/DE, de fecha 23 de octubre de 2015, Resolución Directoral N° 102-2015-TP/DE, de fecha 18 de noviembre de 2015 y Resolución Directoral N° 038-2016-TP/DE, de fecha 16 de marzo de 2016, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:



“Artículo 3°.- Designación de Fedatarios de las Unidades Zonales.

Designar como fedatarios institucionales del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, en el ámbito de las Unidades Zonales, a las siguientes personas:

UNIDAD ZONAL	FEDATARIO TITULAR	FEDATARIO SUPLENTE
Amazonas	Raúl Vela Amasifuen	---
Ancash	Omar Ernesto Escate Ravello	Reyna Isabel López Paredes
Apurímac	James Loayza Ayala	Freddy Roger Loayza Encalada
Arequipa	Frida Betzabeth Quispe Gaimés	Jesús Ubaldo Valencia de Romaña
Ayacucho	Quimper Quimper Mercado	Josué Olser Quispe Ochoa
Cajamarca	Jorge Martín Vargas Brusso	Luisa Janet Gamarra Murrugarra
Cusco	Carlos Alberto Yabar Gallegos	Mylene Rylda Arizabal Calderón
Huancavelica	Soraída Vera Velásquez	Cesar Erasmo Melgar Merino
Huánuco	Oscar Máximo Rivas Ascanio	Edith Rossylin Palacios Aduato
Huaraz	Yvana Nery López Alarcón	Jhon Andrés Mayhuay Flores
Ica	Mirna Elizabeth Guerrero Chong	Ana Ysabel Medina Meza
Junín	Hugo Edgar Santos Mucha	Luis Alberto Porras Quintana
La Libertad	Amelia Josefina Díaz Díaz	Segundo Ricardo Tiburcio de la Cruz
Lambayeque	Iván Ricardo Bazán Barco	Máximo Armando Gonzales de la Cruz
Lima Norte - Callao	Pablo Amador Camposano Chagua	Richard Williams Toledo Toledo
Lima Sur - Este	María Magdalena Samanamud Moreno	Yuliana Noemí Alzamora de los Santos
Loreto	Danny Ruiz Ríos	Angélica María Paredes Dávila
Moquegua	Elena Elizabeth Arriaga Lucaña	---
Pasco	Patricia Isabel Aliaga Salazar	Gloria Jacqueline Suazo Cartagena
Piura	Viviana Saavedra Gómez	José Luis Sandoval Zapata
Puno	Lilíam Yenny Gonzales Aguilar	Robert Benito Agramonte Choquehuayta
Puquio	William Gonzales Acosta	Luis Cruz Maldonado
San Martín	Alexander Reátegui Soria	Kiko Dávila Flores
Satipo	Richard Castro Ariste	---
Tacna	León Magno Chambilla Gutiérrez	---
Tumbes	Madeleyne Paredes Jiménez	---
Ucayali	Percy Chester Muñoz Palomino	Edgar Valentín Huayllani Requena
VRA	Edgar Ricardo Lujan Centeno	---

“

Artículo 3°.- Notificación

Notificar la presente resolución a los servidores señalados en los artículos 1° y 2° precedentes.



Artículo 4°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA TRABAJA PERÚ
M. Sc. Jessica Milagros Tumi Rivas
Directora Ejecutiva

